



**Resolución de Presidencia Ejecutiva
N° 00083 -2024-SENACE/PE**

Lima, 23 de agosto de 2024

VISTO: El Memorando N° 00079-2024-SENACE/PE de la Presidencia Ejecutiva, el Informe N° 00197-2024-SENACE-GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (en adelante, Ley), establece que el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (en adelante, Senace) es un organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, el artículo 6 de la Ley establece que el Consejo Directivo del Senace está conformado, entre otros, por el Presidente Ejecutivo del Senace, quien lo preside;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Senace, el cual en su artículo 6 establece que el Consejo Directivo es el órgano máximo del Senace, y se rige de acuerdo con la Ley y conforme a su Reglamento Interno;

Que, el artículo 9 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Directivo del Senace, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 007-2018-SENACE/CD, establece que el Presidente del Consejo Directivo es el Presidente Ejecutivo del Senace, el cual será asistido por un Secretario, quien será un servidor de la Alta Dirección del Senace;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00066-2024-SENACE/PE del 18 de julio de 2024, se designó al señor Augusto Ovidio Ávila Callao, Gerente General, como Secretario del Consejo Directivo del Senace;

Que, por medio de la Resolución Suprema N° 012-2024-MINAM, publicada el 13 de agosto de 2024 en el diario oficial El Peruano, se designa a la señora Silvia Luisa Cuba Castillo, en el cargo de Presidenta Ejecutiva del Senace;

Que, con Memorando N° 00079-2024-SENACE/PE, la Presidencia Ejecutiva solicita gestionar la designación del señor Edgar Anddy Sánchez De la Cruz, Asesor de Presidencia Ejecutiva, como Secretario del Consejo Directivo del Senace;

Que, mediante el Informe del visto, la Oficina de Asesoría Jurídica considera que corresponde dar por concluida la designación conferida al señor Augusto Ovidio Ávila Callao, y se designe al señor Edgar Anddy Sánchez De la Cruz, Asesor de Presidencia Ejecutiva, como Secretario del Consejo Directivo del Senace, en tanto se cumple con el requisito dispuesto en el artículo 9 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Directivo del Senace;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles; el Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM; y el Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Directivo del Senace, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 007-2018-SENACE/CD.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor **AUGUSTO OVIDIO ÁVILA CALLAO**, como Secretario del Consejo Directivo del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles, conferida a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00066-2024-SENACE/PE.

Artículo 2.- Designar como Secretario del Consejo Directivo del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles, al señor **EDGAR ANDDY SÁNCHEZ DE LA CRUZ**, en adición a sus funciones como Asesor de Presidencia Ejecutiva, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (www.gob.pe/senace).

Regístrese y comuníquese

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

SILVIA LUISA CUBA CASTILLO
Presidenta Ejecutiva
Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles
Senace